



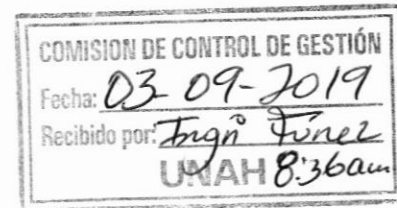
**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel. 22166100  
Ext. 100304  
voae@unah.edu.hn

**OFICIO VOAE No.1027-2019**  
30 de agosto de 2019

Máster  
**CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ**  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión UNAH  
Presente



Estimada Máster Salgado:

En respuesta a su **Oficio No.CCG-1122 del 29 de agosto de 2019**, en el cual nos solicita información referente a: Actas firmes, Acuerdos y Resoluciones firmes generadas en el mes de Agosto de 2019, en cumplimiento a los Artículos 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información LTAIP** y 17 del Reglamento de dicha Ley, le informo que **NO SE EMITIÓ NINGUN ACTA FIRME, NI ACUERDO**, a excepción de las resoluciones firmes las cuales no se adjuntan en virtud que contienen datos personales confidenciales de los estudiantes.

Agradeciendo su atención y comprensión, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
**AYAX IRIAS COELLO**  
Vicerrector  
Orientación y Asuntos Estudiantiles



📁 Archivo  
AIC/Claudia Díaz

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**OFICIO NO. CCG-1122-2019**  
Tegucigalpa, M.D.C.  
29 de agosto de 2019

Abogado:  
**AYAX LEMPIRA IRÍAS COELLO**  
Vicerrector a.i. de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)  
Su Oficina



Estimado Abogado Irías;

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Comisionada Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión (CCG), de la manera más atenta solicita, remitir a más tardar el día viernes seis (6) de septiembre del presente año, en formato impreso y digital (PDF) a este ente de Control y al correo [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn), la información correspondiente al mes de agosto del año 2019 relativa a:

- **ACTAS FIRMES:** Resultantes de las sesiones plenarias de la VOAE, que hayan adquirido el carácter de firme en el mes de agosto del presente año, **de no haber actas se debe hacer mención por medio de oficio**, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.
- **ACUERDOS DE LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:** Que se hayan generado de las sesiones plenarias de la VOAE en el mes de agosto de 2019, se deben presentar en un cuadro Institucional, **de no haber acuerdos se debe hacer mención por medio de oficio**, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.

Lineamientos establecidos por el IAIP, que debe llevar el cuadro Institucional.

**CUADRO DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN MES Y AÑO**

Fecha de Aprobación	Acta (orden correlativo)	Acuerdo (orden correlativo)	Breve descripción del contenido
---------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------------------

- **RESOLUCIONES FIRMES:** Adoptarán la forma de resoluciones las decisiones que se tomen para dar por concluido el procedimiento en que intervengan los particulares como parte interesada, mismo que deben llevar nombre, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento, **de no haber resoluciones firmes, se debe notificar por mes, mediante oficio.**

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Presentarse en cuadro Institucional para el mes de agosto del año 2019, con los lineamientos siguientes:

### CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES Y AÑO

No.	Fecha de Emisión	Resolución	Breve descripción del contenido
-----	------------------	------------	---------------------------------

Conforme a los lineamientos de verificación de portales del IAIP, favor enviar lo solicitado con los siguientes criterios de evaluación:

**Completo**s totalidad de la información solicitada, **veraces** nombre, firma y sello de los integrantes de ese órgano colegiado en la última página del acta, **oportunos** dentro del tiempo establecido es decir antes del día diez de cada mes y **adecuados** que la información venga en estado legible, sin borrones, tachaduras, que prevalezca el control de calidad previa remisión.

**Se insta remitir la información solicitada dentro del plazo requerido en el presente oficio, ya que no se admitirán subsanaciones en los Portales de Transparencia por documentación publicada fuera del tiempo establecido en la LTAIP (primeros diez días de cada mes.**

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



COMISION DE CO  
UNAF  
MÁSTER CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión

Cc.: Archivo.